

miento, deberá ser notificada a las partes interesadas, a quienes se advierte que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Sanidad y Consumo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su notificación.»

Madrid, 25 de marzo de 1987.—El Secretario general, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

UNIVERSIDADES

10315 *RESOLUCION de 2 de abril de 1987, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, plazas de la plantilla de personal laboral de dicho Organismo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas de acuerdo con el artículo 72, k), del Estatuto de la Universidad de Oviedo, aprobado por Real Decreto de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), resuelve:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la provisión de la siguiente plaza vacante en la plantilla de personal laboral:

Categoría: Socorrista. Número de plazas, una, clasificada en el grupo V del vigente Convenio Colectivo.

Segundo.—La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición.

Tercero.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Oviedo, calle San Francisco, número 5, 1.º, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Oviedo, en un plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución. Las referidas instancias serán facilitadas en la Universidad, y previamente a su presentación deberán ingresarse los derechos de examen por importe de 750 pesetas en la Habilitación de esta Universidad o bien por giro postal o telegráfico.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad, en la plaza de Riego, número 4, a disposición de todos los interesados.

Oviedo, 2 de abril de 1987.—El Rector, Alberto Marcos Vallaure.

10316 *RESOLUCION de 2 de abril de 1987, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, plazas de la plantilla de personal laboral de dicho Organismo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas de acuerdo con el artículo 72, k), del Estatuto de la Universidad de Oviedo, aprobado por Real Decreto de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), resuelve:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la provisión de la siguiente plaza vacante en la plantilla de personal laboral:

Categoría: Calefactor-Fontanero. Número de plazas, una, clasificada en el grupo VI del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Ordenanza. Número de plazas, 21, clasificadas en el grupo VII del vigente Convenio Colectivo. El número de plazas se podrá incrementar con las vacantes que se produzcan hasta el día antes de la realización del primer ejercicio.

Segundo.—La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición.

Tercero.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Oviedo, calle San Francisco, número 5, 1.º, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Oviedo, en un plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución. Las referidas instancias serán facilitadas en el anteriormente mencionado Registro General y, previamente a su presenta-

ción, deberán ingresarse los derechos de examen, por importe de 750 pesetas, en la Habilitación de esta Universidad o bien por giro postal o telegráfico.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad, en la plaza de Riego, número 4, a disposición de todos los interesados.

Oviedo, 2 de abril de 1987.—El Rector, Alberto Marcos Vallaure.

10317 *RESOLUCION de 2 de abril de 1987, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, plazas de la plantilla de personal laboral de dicho Organismo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas de acuerdo con el artículo 72, k), del Estatuto de la Universidad de Oviedo, aprobado por Real Decreto de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), resuelve:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la provisión de la siguiente plaza vacante en la plantilla de personal laboral:

Categoría: Diplomado. Número de plazas, una, clasificada en el grupo II del vigente Convenio Colectivo.

Segundo.—La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición.

Tercero.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Oviedo, calle San Francisco, número 5, 1.º, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Oviedo, en un plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución. Las referidas instancias serán facilitadas en la Universidad, y previamente a su presentación, deberán ingresarse los derechos de examen por importe de 2.000 pesetas en la Habilitación de esta Universidad o bien por giro postal o telegráfico.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad, en la plaza de Riego, número 4, a disposición de todos los interesados.

Oviedo, 2 de abril de 1987.—El Rector, Alberto Marcos Vallaure.

10318 *RESOLUCION de 2 de abril de 1987, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, plazas de la plantilla de personal laboral de dicho Organismo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas de acuerdo con el artículo 72, k), del Estatuto de la Universidad de Oviedo, aprobado por Real Decreto de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), resuelve:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la provisión de la siguiente plaza vacante en la plantilla de personal laboral:

Categoría: Analista. Número de plazas, una, clasificada en el grupo I del vigente Convenio Colectivo.

Segundo.—La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición.

Tercero.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Oviedo, calle San Francisco, número 5, 1.º, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución. Las referidas instancias serán facilitadas en la Universidad, y previamente a su presentación, deberán ingresarse los derechos de examen por importe de 2.000 pesetas en la Habilitación de esta Universidad o bien por giro postal o telegráfico.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad, en la plaza de Riego, número 4, a disposición de todos los interesados.

Oviedo, 2 de abril de 1987.—El Rector, Alberto Marcos Vallaure.